

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **99/16667**

A: 18 AGO 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

SANTIAGO, 18 de agosto de 1993.

Señores
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Presente

ARCHIVO

De mi consideración :

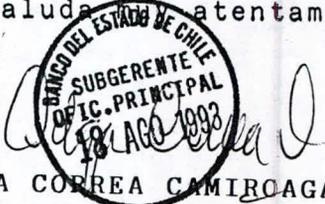
REF. : OFRECE CREDITOS PERSONALES DE LIBRE DISPONIBILIDAD

Me es muy grato dirigirme a usted para darle a conocer una nueva modalidad crediticia que ha diseñado el Banco del Estado de Chile, para la atención de sus clientes titulares de cuentas de ahorro, cuentas corrientes o depósitos comerciales que opera como un crédito de consumo de libre disponibilidad y cuyas características principales son las siguientes :

- Monto máximo hasta U.F. 1.000
- Determinación del monto del préstamo, cuatro veces la renta líquida mensual con un tope máximo de 1.000 U.F. en su equivalente en pesos.
- Plazos :
10 - 12 - 18 - 24 y 36 meses.
- Tasa de Interés :
La más baja del mercado, repactable cada 12 meses.
- Sin Aval
Con una antigüedad de cinco años en la Institución.

Ahora bien, como el Banco del Estado le ha dado una gran importancia a este tipo de crédito disponiendo una política de acercamiento hacia nuestros clientes, si el personal de su Institución está interesado en solicitarlo, estaría muy complacido de recibir a un representante de los funcionarios con el fin de obtener una ágil y expedita atención.

En espera de una favorable acogida a este ofrecimiento, le saluda atentamente.


OLGA CORREA CAMIROCAGA
Subgerente
Oficina Principal